



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 26 de marzo de 2012.

#### VISTO:

La Resolución N° 001/12 del Consejo Zonal de la Sede Comodoro Rivadavia, los cargos y dedicaciones docentes que reviste el Prof. Alfredo Domingo Pérez y la normativa vigente y;

#### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 001/12 del Consejo Zonal de la Sede Comodoro Rivadavia es elegido Delegado Zonal de la Sede.

Que dicha Resolución modifica su situación de revista en el ámbito de la Universidad y que es necesario ajustar a la normativa vigente.

Que el Prof. Alfredo Domingo Pérez solicita licencia sin goce de haberes en la dedicación Exclusiva de la Facultad.

Que asimismo, manifiesta que las mismas revistan en carácter de Ad – Honorem mientras dure el cargo de mayor jerarquía.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 21 y 22 de marzo ppdos.

#### POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

Art. 1º) Otorgar licencia a partir del 01/03/2012 al Profesor Alfredo Domingo Pérez en su dedicación Exclusiva por cargo de mayor jerarquía.

Art. 2º) A partir del 01/03/ 2012 la situación de cargos y dedicaciones en las materias de la Facultad será según detalle:

- Seminario sobre Patagonia (Trabajo Social) – Adjunto Ad – Honorem
- Historia Social de América Latina y Argentina Contemporánea (Historia) – Adjunto Ad – Honorem.
- Historia Política Argentina (Ciencia Política) - JTP Ad – Honorem

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVÉSE.-

#### **Resolución CDFHCS N°21/2012**

cmc  
mmg